

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-134-CM18 ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA, PARA PROGRAMA FIADI, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 540 .-/

QUILLECO, 13 DE MARZO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 76 con fecha 09/03/2018, proveniente de Dideco, solicitando, masas para moldear, papel entretenido, papel engomado, cinta adhesiva, cartulina española, lanas, aguja de lana, tijeras, silicona, papel lustre, sacapunta, para Programa Fiadi.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-134-CM18, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra la Adquisición de, masas para moldear, papel entretenido, papel engomado, cinta adhesiva, cartulina española, lanas, aguja de lana, tijeras, silicona, papel lustre, sacapunta, para Programa Fiadi, a la empresa **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT 76.943.080-6 CONCEPCIÓN** por un monto total de \$ 147.032 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140544 Programa Fiadi.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B°: JOC/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====

